



Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete,
se dio lectura al Boletín oficial de la Prov.
ordenando la Corporación el cumplimiento de
cuanto en el mismo se prescribe.

Así mismo acordó el Ayunt.º que
mediante haber manifestado el Embarcador
de la recaudación de los fondos sup.^{tes} de esta
Villa tener reunidos sesenta mil y quinientos
rs., se pongan inmediatamente en la Ferroc-
ría de la Provincia dándole la aplicación
mas conveniente, y al efecto y para que
conduzca a la capital aquella suma, comi-
siono el Ayunt.º al Sr. D. Juan Galero
de Lorenzo, quien deba salir en el día de
mañana para no dilatar la entrega. Así
lo acordó el Ayunt.º firmando los Sr. Presi-
dente y Sr. Sindico de J. Certifíco = Em.º =

La = Vale =

~~Firma~~

Juan de Dios Ortega

Juan.º Covallan Herrera

Agunt.º de 27 de Agosto En la Villa de Hecla a veinte y siete de Agosto
de mil ochocientos cuarenta y siete, reunido el Ayunt.º con-
stitucional en sus salas capitulares en sesión ordinaria de este
día, bajo la presidencia del Alcalde D. Fernando de la
Piedra se dio lectura por el presente Secretario a el Boletín

